



Informe

Solicitud de modificación del proceso de compra ENJ-CM-2024-040 para la impresión de la obra “Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023”

4 de diciembre de 2024
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Informe de solicitud de modificación del proceso de compra para la impresión de la obra “Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana 2023”

La presente solicitud se realiza en virtud del siguiente comentario recibido en fecha 4 de diciembre de 2024 por parte de uno de los oferentes del proceso de compras antes mencionado: “sobre el tiempo de entrega de los libros están colocando 10 días calendario y entiendo que es un tiempo muy apretado para ese tipo de trabajo, me dejan saber si ese tiempo es flexible. Tomen en cuenta que se debe hacer una muestra de impresión y luego es que se puede imprimir todo el material”.

En atención a este comentario y para salvaguardar el proceso de compras, se solicita la modificación en el plazo de entrega de los ejemplares para el **LOTE 1**, extendiéndolo de **10 a 15 días calendario**. Además, se desea implementar la realización de las entregas en dos partes, con el fin de facilitar el cumplimiento de los plazos.

En ese sentido se solicita la modificación de las especificaciones técnicas de la manera siguiente:

Solicitud original:

El adjudicatario tendrá un máximo de diez (10) días calendarios para la entrega total de los ejemplares luego de recibida la orden de compra. Se requiere acomodar los ejemplares de forma que sean fáciles de contar.

Solicitud de modificación:

El adjudicatario tendrá un máximo de **quince (15) días calendario** para completar la entrega de todos los ejemplares, contados a partir de la recepción de la orden de compra. Este plazo se divide en dos entregas parciales:

La primera entrega correspondiente a trescientos (300) ejemplares se realizará dentro de los primeros **15 días calendario** después de la recepción de la orden de compra.

La segunda entrega correspondiente a doscientos (200) ejemplares se completará dentro de los **15 días calendario** siguientes a la primera entrega.

Se solicita que los ejemplares sean acomodados de manera que sean fáciles de contar en cada entrega, lo cual facilitará la verificación del cumplimiento de la entrega.

Elaborado por:

Ninoska Pichardo

Gerente de Área Innovación
Gestión y Transferencia

Tania De los Santos

Analista de Área Innovación
Gestión y Transferencia

Luis Méndez

Analista de Área Innovación
Gestión y Transferencia



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ninoska L. Pichardo Bidó

Tania Alt. De los Santos Encarnación

Luis J. Méndez Taveras

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MT6G-J3UW-AKV7-DCTM>

